

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
INFORME FINAL**

AUDITORÍA INTERNA No. 04-2025
**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST Y
CONVIVENCIA LABORAL**

PERÍODO AUDITADO:
VIGENCIA 2025

GERENTE:
HAROLD EDWIN IBARRA MUÑOZ

AUDITOR:
JACKELINE ARELLANO PAGUAY
ASESORA DE CONTROL INTERNO

Ipiales, 1 de diciembre de 2025

Página 1 de 27



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Ipiales

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. PROCESO AUDITADO	4
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
3. RESPONSABLE DEL PROCESO	4
4. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	5
5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
6. PERIODO AUDITADO	5
7. METODOLOGÍA APLICADA	5
8. TÉCNICAS	6
9. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA	6
11. CONCLUSIÓN	25
12. FORTALEZAS	26
13. RECOMENDACIONES GENERALES	27





Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Ministerio de Trabajo, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se fundamenta en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

En desarrollo de las funciones de competencia de la oficina de Control Interno, se llevó a cabo la auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y de Convivencia Laboral de empresa UNIMOS S.A E.S.P, conforme al Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE

Ipiales

1. PROCESO AUDITADO

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Convivencia Laboral vigencia 2025.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- 🚩 Constitución Política de Colombia.
- 🚩 Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- 🚩 Decreto 2090 de 2003. Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades.
- 🚩 Decreto 1295 de 1994. Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- 🚩 Resolución 3461 de 2025. Por la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2022, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
- 🚩 Resolución 0312 de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- 🚩 Resolución 4502 de 2012. Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.
- 🚩 Resolución 2346 de 2007. Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- 🚩 Resolución 1401 de 2007. Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- 🚩 Norma ISO 9001:2015, 19011:2018

3. RESPONSABLE DEL PROCESO

Coordinador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de UNIMOS Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A E.S.P.

Página 4 de 27



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Ipiales

4. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar y evaluar el cumplimiento en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y evaluar la implementación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, verificando las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y demás normativa que rige la materia.

5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprenderá la evaluación, implementación y eficacia del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo SG-SST y del proceso de Convivencia Laboral, verificando su alineación con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

6. PERIODO AUDITADO

Proceso de verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SS y Comité de Convivencia Laboral vigencia 2025.

7. METODOLOGÍA APLICADA

Para el desarrollo del ejercicio auditor se utilizó la siguiente metodología de evaluación fundamentada en las siguientes herramientas:

- ✚ Elaboración de documentos de trabajo.
- ✚ Análisis y revisión del marco normativo vigente, directrices, procedimientos y regulaciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- ✚ Obtención y análisis de evidencias.
- ✚ Entrevista con el líder del proceso y su equipo de trabajo a cargo de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- ✚ Consolidación de información y elaboración del informe preliminar y final de auditoría.



8. TÉCNICAS

Se utilizaron las técnicas de Auditoría generalmente aceptadas, como son: observación, entrevista, lista de chequeo y verificación de la documentación existente en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Comité de Convivencia Laboral de UNIMOS Empresa de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

9. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA

El desarrollo de la Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Comité de Convivencia Laboral, inicia con una reunión de apertura en la cual participa el responsable del sistema, para llevar a efecto su ejecución se procede a aplicar una lista de chequeo la cual contiene los sesenta (60) estándares mínimos exigidos en la Resolución 0312 de 2019, por medio de la cual se revisan las actuaciones administrativas, con el propósito de prevenir a tiempo cualquier tipo de riesgo y verificar el grado de implementación, cumplimiento normativo y eficacia de las medidas adoptadas, permitiendo identificar oportunidades de mejora en el funcionamiento integral del Sistema.

Los criterios de evaluación utilizados en la Auditoria Interna son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
C	Cumple
NC	No Cumple
N/A	No Aplica

Para llevar a efecto el proceso auditor, se consideró la lista de verificación que incluye la aplicación de sesenta (60) estándares mínimos, para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores, clasificados con riesgo I,II,III,IV ó V, documento extraído de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio de Trabajo del Gobierno Nacional.

A continuación, se procede a aplicar la lista de verificación basada en la Resolución 0312 de 2019, así:

Página 6 de 27



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Ipiales

No.	ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			VALOR DEL ITEM	EVIDENCIA	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
		C	NC	N/A			
1	Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	0,5			0,5	1. Oficio de designación del Responsable del SG-SST, de fecha 20 de enero de 2025, firmado por el Representante Legal y el Coordinador del SG-SST. 2. Contrato Laboral a término fijo No. 002 de 2025, coordinador del SG-SST	
2	Asignación de responsabilidades en SST	0,5			0,5	1.- Matriz de Roles y Responsabilidades, el cual contiene el rol, el cargo y todas las responsabilidades del Representante Legal, Coordinador del SG-SST, Comité de Convivencia Laboral, COPASST, brigada de emergencias, y trabajadores operativos y administrativos, brigadas de emergencias, trabajadores.	Se recomienda actualizar la Matriz de Roles y Responsabilidades del SG-SST incorporando las responsabilidades asignadas a los visitantes, proveedores y contratistas que ingresan a las instalaciones de la entidad.
3	Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST	0,5			0,5	1.- Oficio No. 110-10-02-001 de fecha 15 de enero de 2025, mediante el cual la alta dirección asigna los recursos para el desarrollo del SG-SST. 2. Matriz de Presupuesto del SG-SST 2025, en el cual se encuentra definido y asignado el recurso de talento humano, recursos financieros, técnicos, tecnológicos y de otra índole para la implementación del SG-SST.	



4	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	0,5		0,5	1.- Certificado de Afiliación de fecha 21 de enero de 2025, emitido por la ARL Positiva, el cual menciona que el estado de afiliación de la empresa se encuentra activa. 2. Planillas de aportes al sistema de Seguridad Social, registrando pagos de salud, pensión y ARL, registrando un total de 37 afiliados para el mes de enero terminando en septiembre con un total se 38 afiliados	
5	Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5		0,5	1. Certificado No. 110-06-07-001 de fecha 15 de enero de 2025, emitido por el Representante Legal de la entidad, el cual menciona que de conformidad con el Decreto 2090 de 2003, la empresa UNIMOS S.A E.S.P. no cuenta con casos en los cuales tenga trabajadores que se dediquen en forma permanente al ejercicio de actividades de alto riesgo.	
6	Conformación y funcionamiento del COPASST	0,5		0,5	1. Circular No. 002 emitida por la oficina de CDI y Talento Humano el 17 de enero de 2025, en la cual se convoca a todo el personal de UNIMOS S.A. E.S.P a inscribirse como candidatos para formar parte del COPASST. 2. Socialización por cada oficina de la convocatoria, de fecha 17 de enero de 2025 3. Formato de inscripción de los candidatos de fecha 20 y 21 de enero de 2025. 3. Registro de votantes, acta de apertura, votos, acta de cierre de fecha 24 de enero de 2025. 4. Oficio de designación de representantes del comité por parte del empleador de fecha 27 de enero de 2025, firmado por Gerencia y por quienes aceptan tal designación. 5. Resolución No. 013 del 2025. Por medio de la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) para la vigencia de enero 2025 a enero 2027 de la empresa UNIMOS S.A E.S.P.	Se recomienda a los integrantes del COPASST realizar el curso virtual de 50 horas y certificarse en dicha capacitación con la ARL en la cual se encuentra afiliada la empresa



					6.- Actas de reunión mensual con un total de 13, en las cuales se han tratado accidentes laborales, actos y condiciones inseguras, elementos de protección personal, seguimiento a personal operativo, inspección vehicular, garantías de los colaboradores. 7. Formato de socialización de fecha 26 de junio de 2025, mediante el cual el Coordinador del SG-SST informa que realizó la inscripción a los integrantes del COPASST a fin de que lleven a cabo el curso de 50 horas SG-SST, toda vez que hasta la fecha sólo un (1) de cuatro (4) lo ha realizado	
7	Capacitación de los integrantes del COPASST	0,5		0,5	1. Plan de Trabajo Anual SG-SST 2025, en el cual relaciona las siguientes capacitaciones: - Capacitación Roles y Funciones COPASST-31/01/2025 - Capacitación identificación de Peligros y Riesgos -18/02/2025. - Capacitación Metodologías de Investigación de Accidentes de Trabajo-15/05/2025. - Inscripción plataforma virtual ARL Positiva capacitación Curso 50 horas SG-SST -26/06/2025.	
8	Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral	0,5		0,5	1. Circular No. TH 115-38-01-004 de convocatoria emitida por la oficina de CDI y Talento Humano con fecha de 30 de enero de 2025, mediante la cual se invita a todos los colaboradores a inscribirse como candidatos para inscribirse al Comité de Convivencia Laboral.2. Socialización de fecha 30 de enero de 2025, mediante la cual se informó el inicio del proceso de conformación del comité.3. Formato de inscripción de los candidatos de fecha 31 de enero, 3 y 4 de febrero de 2025.4. Formato de Convocatoria de Elección del Comité de Convivencia Laboral, de fecha 7 de febrero de 2025, mediante el cual se dio a conocer los candidatos inscritos para el COCOLAB5. Oficio de fecha 3 de febrero de 2025, mediante el cual el Coordinador SG-SST hace la solicitud a la Alta Dirección para la designación de los miembros del comité por parte del empleador.6. Acta de apertura de las votaciones, registro de votantes, archivo de los votos, acta de cierre, oficio de designación de los integrantes del Comité por parte del empleador de fecha 7 de febrero de 2025	



					7. Resolución No. 16 del 7 de febrero del 2025. Por medio de la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de UNIMOS S.A E.S.P 8. Formato de socialización de Roles y Funciones de los integrantes del Comité de Convivencia Laboral, de fecha 26 de febrero de 2025 9. Reunión Acta No. 01 del Comité de fecha 26 de febrero de 2025, mediante la cual se elige el Presidente y Secretario del Comité por mutuo acuerdo. 10. Acuerdo de Confidencialidad con cada uno de los integrantes del Comité, de fecha 26 de febrero de 2025, firmado por los ocho (8) integrantes. 11. Reunión Acta No. 02, de fecha 22 de mayo de 2025, en la cual se capacitó a los integrantes del Comité sobre las rutas para atender quejas por caso de presunto acoso laboral, también se dio a conocer medidas de prevención del riesgo psicosocial y responsabilidades del comité, y se revisó la gestión del primer trimestre por parte del comité. 12. Informe trimestral No. 9080 de fecha 26 de mayo de 2025, mediante el cual se da a conocer la gestión de las actividades realizadas por el COPASST. 13. Queja de fecha 9 de julio de 2025, radicada ante el Comité 14. Reunión extraordinaria, según lista de asistencia y Acta de Reunión No. 03 de fecha 14 de julio de 2024, en la cual se llevó a cabo la revisión del caso por parte del comité 15. Oficios de citación a presentar versión libre del asunto a las partes interesadas de fecha 15 de julio de 2025. 16. Acta de Reunión No. 04 de fecha 16 de julio de 2025, donde se escucha la versión libre por cada una de las partes por separado y también se escucha versión de testigos sugeridos por cada una de las partes. 17. Oficio de aporte de prueba del 17 de julio de 2025. 18. Acta de Reunión No. 05 de fecha 30 de julio de 2025, mediante la cual se reúne a las dos partes involucradas y se escuchan las versiones de cada uno de ellos, y se invita al diálogo. Así mismo se le informa al quejoso que una vez analizado el caso y basándose en la	
--	--	--	--	--	--	--



					Ley 1010 de 2006 no se pudo identificar la conducta que constituya un presunto acoso laboral.	
					19. Realización de actividad de comunicación asertiva y trabajo en equipo de fecha 15 de agosto de 2025, realizada por la oficina de CDI y Talento Humano, Coordinador de SG-SST e integrantes del COPASST. 20. Acta de reunión No. 06 de fecha 27 de agosto de 2025, donde se revisó las actividades adelantadas por el comité durante el trimestre. 21. Informe trimestral según radicado No. 9475 de fecha 29 de agosto de 2025, mediante el cual se informa al Representante Legal las actividades adelantadas y las quejas atendidas por el Comité 22. Realización de una jornada de bienestar y convivencia de fecha 19 de septiembre de 2025 organizada por la oficina de CDI y Talento Humano, Coordinador del SG-SST e integrantes del COPASST.	
					23. Oficio S/N de fecha 5 de noviembre de 2025, mediante el cual se designa un nuevo representante del Comité de Convivencia Laboral por parte del empleador 24. Acta de Reunión No. 07, de fecha 6 de noviembre de 2025, mediante la cual se socializó la resolución No. 3461 del 2025 por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establece lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral. 25. Oficio según radicado No. 9748, de fecha 19 de noviembre de 2025, mediante el cual se da a conocer ante el Representante Legal la gestión del Comité de Convivencia Laboral.	
9	Programa de capacitación anual	2		2	1.- Programa de capacitación promoción y prevención en SG-SST, el cual contiene los objetivos, alcance y las actividades a desarrollar mediante un cronograma, junto con las asesorías brindadas por parte de la asesora de la ARL.	



10	Inducción y reinducción en SST	2		2	1. Circular No. 008 de fecha 14 de febrero de 2025, donde se invita a todo el personal de UNIMOS S.A. E.S.P para asistir a la inducción y reinducción del SG-SST 2. Listado de asistencia de fecha 17 de febrero de 2025. 3. Listados de asistencia de inducciones para los nuevos ingresos de personal 4. Formatos diligenciados de evaluación de inducción y reinducción	Se recomienda elaborar, aprobar y socializar el Programa de Inducción y Reinducción en SST, incorporando como mínimo: objetivos, alcance, contenidos temáticos, roles y responsabilidades, entre otros. Esto permitirá asegurar la formalización del proceso, su trazabilidad y el cumplimiento del Estándar Mínimo correspondiente.
11	Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST.	2		2	1. Certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de 50 horas en SST a nombre de Juan Pablo Quiroz Palléz realizado el 21 de enero de 2025, Coordinador del SG-SST en la entidad.	
12	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1		1	1. Política de seguridad y salud en el trabajo del 27 de enero de 2025. 2. Política de prevención de acoso laboral y acoso sexual en el ámbito laboral del 27 de enero de 2025. 3. Política de prevención, alcohol y drogas del 27 de enero de 2025 4. Política ambiental del 27 de enero de 2025 5. Socialización de las políticas mediante listado de asistencia de fecha 6 de febrero de 2025. 6.- Se evidencia la publicación de la Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la dos (2) carteleras de la entidad.	



13	Objetivos de SST	1		1	1.- Objetivos del SG-SST, de fecha de revisión del 28 de enero de 2025: Objetivo No. 1: Investigar y gestionar los accidentes y enfermedades causadas por las actividades desempeñadas con el fin de controlar y disminuir los posibles daños en la salud de los trabajadores. Objetivo No. 2: Monitorear el estado de salud de los trabajadores a través de programas de vigilancia epidemiológica coherentes con los peligros inherentes a la actividad económica. Objetivo No. 3: Identificar y gestionar los peligros existentes en la organización con el fin de brindar a los trabajadores un ambiente de trabajo seguro y saludable. Objetivo 4: Evaluar el desempeño del SG-SST a través del análisis de indicadores de cumplimiento. 2. Socialización de los objetivos según acta de asistencia de fecha 6 de febrero de 2025	
14	Evaluación Inicial del Sistema de Gestión	1		1	1.- Evaluación inicial del 16 de enero de 2025, cuyo nivel de evaluación es del 86% ACEPTABLE con plan de mejora emitido desde la ARL POSITIVA 2. Evaluación de los estándares mínimos ante el Ministerio del Trabajo, de fecha 28 de marzo de 2025, con un puntaje de 97,50%	
15	Plan Anual de Trabajo	2		2	1.- Plan Anual de Trabajo de la vigencia 2025.	
16	Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST	2		2	1.- Formato Único de Inventario Documental emitido por la Coordinadora de Archivo	Se recomienda el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental FUID y realizar la debida transferencia documental al Archivo Central de la entidad



17	Rendición de cuentas	1		1	La actividad de rendición de cuentas del SG-SST se encuentra programada para el mes de diciembre de 2025. A la fecha se han adelantado las actividades correspondientes a su implementación, incluyendo la recopilación de información de indicadores, el consolidado de actividades ejecutadas durante el año y la estructuración del informe final de auditoría interna al SG-SST.	
18	Matriz legal	2		2	1.- Matriz de Requisitos Legales en SST, actualizada el 21 de mayo de 2025	
19	Mecanismos de comunicación	1		1	1. Plan de Comunicaciones del SG-SST, de fecha 24 de febrero de 2025, el cual contiene objetivo, alcances, responsables y normatividad aplicable, menciona los canales de comunicación interna como son: persona a persona, cartelera física, cartelera digital, correos electrónicos, grupos de WhatsApp, autorreportes, página web institucional, formato de autorreporte de actos y condiciones inseguras.	
20	Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	1		1	1.- Procedimiento para la evaluación y selección de proveedores y contratistas actualizado en julio de 2025, el cual contiene objetivos, alcance y unas responsabilidades.	
21	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	1.- Criterios de SST para proveedores y contratistas, el cual contine un objeto, alcance y responsabilidades, actualizado en julio de 2025	
22	Gestión del cambio	1		1	1.- Procedimiento de Gestión del Cambio, contiene objeto, alcance, responsabilidades y normatividad legal 2.- Formato de Gestión del Cambio.	



23	Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores	1			1	1. Encuesta del perfil sociodemográfico y condiciones de salud, el cual incluyó el levantamiento de información respectivo por cada colaborador 2. Informe de perfil sociodemográfico y condiciones de salud, al cual fue presentado al Representante Legal del 10 de abril de 2025.	
24	Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.	1			1	1. Inscripción a curso virtual de higiene y manipulación de alimentos, dirigido a la persona encarga de servicios generales, con el certificado respectivo realizado el 10 de junio de 20252. Socialización mediante registro de asistencia del sistema globalmente armonizado, rótulos de productos químicos y tabla de dosificación del cloro, de fecha 12 de marzo de 20253. Socialización mediante registro de asistencia medidas preventivas de fiebre amarilla, de fecha 14 de mayo de 20254. Jornada de vacunación contra la fiebre amarilla, realizada el 4 de junio de 20255. Socialización mediante registro de asistencia Batería de Riesgos Psicosocial, desde el 11 de junio hasta el 18 de julio de 2025 y los resultados correspondientes.	
25	Perfiles de cargos	1			1	1. Perfil de cargo, el cual describe la identificación del cargo, las funciones esenciales, las competencias comportamentales, los requerimientos físicos y la carga mental. 2. Remisión de los perfiles al médico ocupacional a través de correo electrónico el día 28 de abril de 2025	
26	Evaluaciones médicas ocupacionales	1			1	1. Citaciones a cada uno de los colaboradores y los resultados correspondientes 2. Recomendaciones con base a los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales	



27	Custodia de las historias clínicas	1			1	1. Certificado de Custodia de Historias Clínicas emitido por IPS KONSALUD, sin fecha, en el cual certifica: "actualmente maneja y se hace responsable del archivo y custodia de las historias clínicas de los usuarios atendidos..", emitido por el Dr. Juan Carlos López, Gerente IPS KONSALUD.	
28	Restricciones y recomendaciones médico laborales	1			1	1. Oficios remisorios a los empleados de la entidad, en el cual se le dan a conocer las recomendaciones emitidas por el médico ocupacional. Se puede evidenciar que en aquellos casos donde hay enfermedad de origen común no es necesario hacer la reubicación del puesto de trabajo.	
29	Estilos de vida y entorno saludable	1			1	1. Programa de pausas activas de junio 2025, el cual contiene introducción, objetivos, guía para realizar las pausas activas y actividades 2. Socialización del programa de pausas activas, de fecha 18 de junio de 2025 3. Realización de diferentes actividades relacionadas con las pausas activas y sus respectivas listas de asistencia 4. Programa de prevención y protección contra caída de alturas de marzo de 2025, el cual contiene introducción, justificación, alcance, objetivos, normatividad y actividades 5. Reentrenamiento trabajador autorizado, realizado el 10 de marzo 2025 6. Capacitación manejo de escaleras e inspección de equipos y rescate, realizada el 21 de marzo de 2025	Aunque la entidad cuenta con el desarrollo de diferentes actividades de promoción y prevención del consumo de alcohol y tabaco, se recomienda terminar con la elaboración del "Programa de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras sustancias", así mismo realizar la socialización y puesta en marcha de dicho programa.



30	Servicios de higiene	1			1	1. Documento denominado: Servicios de Higiene, agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras, de fecha 6 de octubre de 2025, el cual contiene los servicios básicos con los que cuenta la entidad y los proveedores de los mismos y el tratamiento de los residuos generados en la empresa. 2. Jornada de sensibilización y registro fotográfico de ahorro de agua y energía, realizado el día 28 de abril de 2025	
31	Manejo de Residuos	1			1	1.- La empresa ISERVI E.S.P se encarga de realizar la disposición final de los residuos que genera UNIMOS E.S.P, además internamente se realiza separación en la fuente mediante dos (2) puntos ecológicos dispuestos en diferentes áreas	
32	Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2			2	1. Reporte de accidente laboral, realizado el 6 de mayo 2025 a la ARL POSITIVA, catalogado como accidente leve, y registro fotográfico 2. Reporte de accidente laboral, realizado el 17 de julio 2025 a la ARL POSITIVA, catalogado como accidente leve, y registro fotográfico	
33	Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	2			2	1. En el transcurso de la vigencia no se presentaron incidentes o enfermedades laborales, únicamente se presentaron los dos (2) accidentes citados en el ítem anterior	



34	Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	1		1	1.- Matriz Caracterización de Accidentes de Trabajo, en la cual se registra los accidentes que se vayan generando, en este caso se registran los dos (2) accidentes citados en el ítem No. 32 donde contiene información del accidentado, descripción del accidente, tipo de lesión, agente que causa la lesión, parte del cuerpo afectado, investigación del accidente y posibles causas y plan de acción.	
35	Frecuencia de accidentalidad	1		1	1. Indicador de Frecuencia de Accidentalidad, en el cual se registra los accidentes generados, la matriz contiene: número de trabajadores por mes, fórmula sobre las horas hombre, índice de accidentalidad y gráficas. Con un porcentaje de cumplimiento del 52,26%, el cual representa dentro del rango que el índice de frecuencia está en estado SOBRESALIENTE	
36	Severidad de accidentalidad	1		1	1. Indicador de Frecuencia de Accidentalidad, en el cual se registra los accidentes generados y gráficos. La matriz es con base en las incapacidades de accidentes de trabajo. Para el caso de UNIMOS S.A. E.S.P los dos accidentes presentados se encuentran en el estado de indicador como SOBRESALIENTE	
37	Proporción de accidentes de trabajo mortales	1		1	1. Indicador de Frecuencia de Accidentalidad, el cual contiene el registro de los accidentes presentados y los accidentes catalogados como mortales. Para el caso de UNIMOS S.A E.S.P en el año 2025 no se han presentado accidentes mortales, por lo cual el resultado del indicador es 0	
38	Prevalencia de la enfermedad laboral	1		1	1. Indicador de Frecuencia de Accidentalidad, el resultado de índice de prevalencia de enfermedad laboral es 0 debido a que actualmente en UNIMOS S.A. E.S.P no existen casos de enfermedad laboral	
39	Incidencia de la enfermedad laboral	1		1	1. Indicador de Frecuencia de Accidentalidad, el resultado del indicador es 0, ya que no han existido casos nuevos de enfermedad laboral en lo corrido del año 2025.	



40	Ausentismo por causa médica	1		1	1. Indicador de Frecuencia de Accidentalidad, en dicha matriz se registran los días de ausentismo por incapacidad laboral o común registrados en la presente vigencia. Para UNIMOS S.A. E.S.P, en el mes de mayo 2025 se presentaron un consolidado de siete (7) días de incapacidad, se registra en julio 2025 un consolidado de nueve (9) días de incapacidad, en agosto tres (3) días. El resultado acumulativo corresponde al 6% considerado dentro del rango como estado ACEPTABLE.	
41	Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	4		4	1. Matriz de Peligros, donde se identifica los peligros relacionados a cada dependencia de UNIMOS S.A. E.S.P, en la misma se describe las actividades que realiza cada colaborador, los efectos posibles de los riesgos a los que se exponen y las medidas preventivas y controles existentes.	
42	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	1. Matriz de Peligros 2. Informe de no conformidades en equipos para trabajo en alturas, según No. de radicado 8839 de fecha 13 marzo 2025, dirigido al Representante Legal por parte de los integrantes del COPASST y el Coordinador del SG-SST, en el cual se informa las no conformidades que presentan los equipos de alturas como lo son las escaleras. 3. Correos electrónicos informando el estado de los vehículos y la falta de mantenimiento, de igual manera se compartió el resultado de las inspecciones de puesto de trabajo del área administrativa.	
43	Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3		3	1. La entidad no se realiza manejo de sustancias químicas de alta peligrosidad, sin embargo se crearon Fichas de seguridad de identificación de sustancias y elementos de aseo, las cuales se entregaron y socializaron al área de servicios generales.	



44	Mediciones ambientales	4		4	1. Informe de Estudio Higiénico niveles de iluminación, de fecha 13 agosto 2025, mediante el cual se realizó una inspección de puestos de trabajo del área administrativa donde se tomó registro del nivel de iluminación de las oficinas, el informe suministrado por la ARL contiene los resultados del estudio y las recomendaciones por cada oficina evaluada. Dicho informe se compartió al Representante Legal.	
45	Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5		2,5	1. Como medida preventiva ante el peligro condiciones de seguridad trabajo en alturas se realizó el reentrenamiento del personal técnico, realizado el 10 marzo 2025. 2. Sensibilización de uso adecuado de elementos de protección contra caídas, realizado el 10 de febrero de 2025, frente al peligro mecánico se realizó una sensibilización del cuidado de manos el 6 de marzo de 2025, frente al peligro de seguridad vial se realizó capacitación el día 24 de abril de 2025, frente al riesgo biomecánico se realizó inspección de puestos de trabajo con el apoyo de la ARL el día 31 de marzo de 2025 y también capacitación de prevención del riesgo biomecánico el día 10 septiembre 2025	
46	Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		2,5	1. Formato lista de verificación para trabajo en alturas, en el cual se verifica el cumplimiento de medidas como capacitación, elementos de protección, señalización, los cuales se han ido registrando de manera mensual desde enero hasta octubre de 2025. 2. Registro fotográfico	



47	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	2,5			2,5	1. Programa de Prevención y Protección contra caída de alturas, el contiene una justificación, alcance, objetivos, marco legal, roles y responsabilidades e identificación de peligros y un procedimiento de trabajo seguro en alturas.2. Formato de permiso de trabajo en alturas3. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, el cual contiene los diferentes riesgos relacionados con la actividad económica de UNIMOS S.A E.S.P y las responsabilidades tanto del empleador como de los trabajadores4. Socialización del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial del 24 de septiembre del 20255. Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso Laboral y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral, de fecha 30 septiembre 2025, el cual contiene los objetivos, alcance, marco normativo, definiciones y modalidades de acoso laboral y acoso sexual en el ámbito laboral, conductas constitutivas de acoso, procedimiento para la atención de los casos que se presente y las medidas de prevención	
48	Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	2,5			2,5	1. Formatos de inspección de equipos para trabajo en alturas entre los cuales están arnés, eslingas y escaleras, realizadas en junio de 2025. 2. Realización de inspección a extintores los cuales ya se encuentran vencidos y requieren de su recarga 3. Realización de inspección de puestos de trabajo del área administrativa donde se dejan recomendaciones e informe que se compartieron con Gerencia y Talento Humano	Se recomienda gestionar la recarga de los extintores, a fin de garantizar su operatividad ante una posible emergencia. Así mismo, realizar la reposición y actualización de los elementos del botiquín, verificando que cumplan con los requisitos mínimos para la atención básica de primeros auxilios y que se mantengan dentro de su fecha de vigencia.
49	Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas	2,5			2,5	1. Mantenimiento de vehículos de la entidad, en el cual se realizó cambio de llantas, cambio de baterías, revisión de frenos, ajuste de farolas, mantenimiento de motor, jornada de orden y aseo organizada con el COPASST, Coordinador de SG-SST y apoyo de todos los colaboradores de la entidad.	Se recomienda realizar el mantenimiento de las instalaciones, en cuanto humedad en techos y paredes.



50	Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado	2,5			2,5	1. Oficio según radicado No. 8731 del 17 de febrero 2025, se solicitó al Representante Legal los elementos de protección personal faltantes para poder asignar a los técnicos de Planta Externa. 2. Formato de Registro de Entrega de EPP, desde marzo hasta octubre de 2025	Se recomienda gestionar desde la oficina de Tesorería los pagos pendientes a proveedores de Ferretería para solicitar EPP como: guantes, gafas, entre otros.
51	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5			5	1. Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, de fecha 3 junio 2025, cual contiene los objetivo, alcance, marco normativo, características de la empresa, identificación de amenazas, análisis de vulnerabilidad y las medidas de mitigación y protección 2. Socialización tanto personal administrativo como operativo el 18 de junio 2025	
52	Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5			5	1. Socialización de Convocatoria, realizada el 2 de abril 2025 2. Formato de voluntarios para integrar la brigada de emergencia 3. Acta de conformación de la brigada donde están definidos los integrantes y la conformación de los grupos de brigadas de emergencias que se dividen en evacuación, atención de incendios y primeros auxilios. 4. Formato de Hoja de Vida del Brigadista, diligenciado y firmado por cada uno de los integrantes de la brigada 5. Capacitaciones en los siguientes temas: conceptos básicos en primeros auxilios (26 mar 2025), técnicas en reanimación, primeros auxilios (30 abril), atención y control de incendios (21 agosto), participación en el simulacro nacional (22 octubre), registro fotográfico de las actividades	



53	Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1,25			1,25	1.- Indicadores de SG-SST fueron diseñados con base en la Resolución 0312 de 2019, mediante una matriz donde contiene el tipo de indicador, definición, cómo se mide y el responsable	
54	Auditoría anual	1,25			1,25	1. Plan de Auditoría Interna elaborado el 8 agosto 2025 por el Coordinador del SG-SST, contiene justificación, objetivos, alcance, recursos, divulgación de resultados, roles y responsabilidades, aprobado por el Representante Legal.	
55	Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión de SST	1,25			1,25	La Oficina de Control Interno, en el marco de la auditoría al SG-SST actualmente se encuentra adelantando este proceso auditor, los resultados serán remitidos a la Alta Gerencia, Oficina de Talento Humano y Coordinación del SG-SST	
56	Planificación de la auditoría con el COPASST	1,25			1,25	Una vez se obtengan los resultados de auditoría realizada por la oficina de Control Interno, el Coordinador del SG-SST comunicará los resultados a la alta dirección y COPASST	Se recomienda comunicar los resultados de auditoría interna a la alta dirección y COPASST de la entidad
57	Acciones preventivas y/o correctivas	2,5			2,5	1. Plan de Mejora establecido por el SG-SST, el cual contiene la subsanación de las acciones formuladas y las evidencias respectivas frente al cumplimiento de las mismas	



58	Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección		0,0		0,0	1. Una vez la alta dirección, COPASST y responsable del SG-SST revisen los resultados obtenidos dentro de la evaluación del SG-SST, se acogerán las recomendaciones que surjan dentro del mejoramiento continuo en este proceso.	Se recomienda acoger las recomendaciones que resulten de los resultados de la auditoría interna a la evaluación al SG-SST, por parte de la Alta Dirección, COPASST y responsable del SG-SST, tomando las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora.
59	Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5			2,5	1. Divulgación de lecciones aprendidas de accidentes laborales y medidas de prevención. 2. Socialización realizada el 13 mayo 2025, el 17 julio 2025 y 23 de julio 2025	
60	Plan de mejoramiento	2,5			2,5	La entidad cuenta con un Plan de Mejoramiento vigente. En el mes de marzo de 2026 se realiza el reporte correspondiente ante la autoridad competente y, con base en los requerimientos o recomendaciones emitidos por las autoridades administrativas y la Administradora de Riesgos Laborales, se evalúa la necesidad de formular y adoptar un nuevo plan de mejoramiento, asegurando la implementación de las acciones correctivas según lo establecido en la normatividad del SG-SST.	
		TOTAL:			97,50		





Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

11. CONCLUSIÓN

Una vez realizada la auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Comité de Convivencia Laboral, con base en los estándares mínimos contemplados en la Resolución 0312 de 2019, se pudo determinar que dicho sistema se encuentra implementado en un **97,5%**, es decir, en un estado **ACEPTABLE**, lo cual refleja un adecuado nivel de cumplimiento normativo y una gestión consistente en materia de prevención y control de riesgos laborales. No obstante, se identifican oportunidades de mejora que requieren seguimiento continuo, con el fin de asegurar la sostenibilidad del sistema, fortalecer su eficacia y mantener la protección integral de los trabajadores.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE

Ipiales

12. FORTALEZAS

Durante el ejercicio auditor se identificaron aspectos positivos y prácticas institucionales que contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Comité de Convivencia Laboral, los cuales se destacan a continuación:

- Se evidenció que el Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Comité de Convivencia Laboral mantiene una adecuada organización y control documental, asegurando la conservación, integridad y disponibilidad de la información, de conformidad con la Ley 594 de 2000.
- El responsable de la implementación del SG-SST demuestra idoneidad técnica y dominio normativo, reflejándose en una gestión ordenada y alineada con los requisitos del sistema.
- Se resalta la disposición permanente del responsable del SG-SST para colaborar y orientar a las demás áreas, lo que favorece una adecuada implementación del sistema.



13. RECOMENDACIONES GENERALES

1. Si bien la auditoría interna realizada por la Oficina de Control Interno arrojó un resultado favorable del 97,5% de cumplimiento, se recomienda mantener el trabajo constante y la gestión preventiva en cada uno de los componentes del SG-SST, con el fin de conservar los niveles exigidos por la normatividad vigente y garantizar la protección integral de los trabajadores.
2. La Oficina de Control Interno recomienda a todos los funcionarios públicos, trabajadores y contratistas vinculados en UNIMOS Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P, aplicar de manera permanente el principio del AUTOCONTROL, de tal manera que exista un compromiso frente a las actuaciones diarias, acompañando y respaldando las políticas públicas, técnicas y normativas con un ejercicio alternativo que busque alcanzar cambios positivos y concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos, aplicando los valores éticos definidos en el CÓDIGO DE INTEGRIDAD de la entidad como son: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.



JACKELINE ARELLANO PAGUAY
Asesora de Control Interno

